



Acta N° 021/2019

Resolución
170/2019

Las Piedras, 21 de Mayo de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para los fuegos artificiales que se utilizarán para las Fiestas Mayas 2019, a la Empresa Rojao S.R.L (Mundo Pirotecnico), RUT 217072940015, el cual ya fue aprobado en Res. 156/2019 de fecha 14/05/19, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que el gasto estaría dentro de el Proyecto 10.1 Social, Cultural y Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos Uruguayos), para el pago de fuegos artificiales, a la Empresa Rojao S.R.L (Mundo Pirotecnico), RUT 217072940015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Ricardo Riazzi
RICARDO RIAZZI

Concejal:

Jose Delgado
JOSE DELGADO

Concejal

Concejal:

[Handwritten signature]

Concejal: